DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 31 de enero de 2007 | NÚM. 30

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia Parlamentaria para realizar un análisis y estudio de las necesidades, organización y funcionamiento de las Policías de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia Parlamentaria para realizar un análisis y estudio de las necesidades, organización y funcionamiento de las Policías de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Para defender la creación de la Ponencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 2).

Se aprueba la creación de la Ponencia por unanimidad (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia Parlamentaria para realizar un análisis y estudio de las necesidades, organización y funcionamiento de las Policías de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. En primer lugar, quiero manifestar nuestra satisfacción por la recuperación del señor Etxegarai y por su presencia tras largo tiempo de no estar en este Parlamento. Señorías, hay un único punto en el orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia parlamentaria para realizar un análisis y estudio de las necesidades, organización y funcionamiento de las Policías de Navarra, que ha sido presentada por el grupo socialista. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días en esta reincorporación. Únicamente quiero reiterar que ante la presentación del proyecto de ley de Policías de Navarra, el grupo socialista, como ya ha manifestado en la motivación del texto, considerando que debía ser un proyecto consensuado y además que saliese un texto sólido, consensuado y que no tuviese que ser objeto de modificaciones ni depender, desde luego, del Gobierno que estuviese cada vez para regular un tema que nosotros entendemos que es importante, como es el cuerpo de la Policía Foral de Navarra, lo que solicita es que se proceda a realizar una ponencia en la que de alguna manera se haga un estudio serio y riguroso de la situación actual de la Policía, los nuevos retos a los que se debe enfrentar, así como cómo debería organizarse la Policía, cómo se deberían gestionar las Policías Locales, cómo debería ser la coordinación, en definitiva, que se hiciese un estudio, como digo, del cual pudiese salir, y es nuestra intención, un texto consensuado y definitivo, en el que, además, el sector y los funcionarios afectados por el mismo se encontrasen cómodos y de alguna manera permitiese un desarrollo de la Policía en beneficio de los ciudadanos de Navarra, que al final es lo que nos interesa.*

Ese es el motivo por el que en principio solicitamos esta ponencia y espero que el resto de los grupos tengan a bien considerar que sería una buena manera de plantear la definitiva ley de Policía, a través de una ponencia inicial donde poder estudiar aspectos que, a día de hoy y vista la gran cantidad de enmiendas presentadas por todos los grupos, consideramos que deberían como mínimo consensuarse entre la mayoría de las fuerzas políticas de este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Iribarren. ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo apoyará la creación de esta ponencia, como ya anunciamos en su momento en la Mesa y Junta de Portavoces, con el objetivo de crear una ley que tenga el mayor consenso posible. Y estamos hablando de una ley que, desde luego, está ampliamente abierta a las posibles modificaciones, de ahí que estemos de acuerdo en realizar una ponencia, y también con compromisos por parte de los grupos, en este caso del*

grupo socialista que ha presentado la iniciativa de la ponencia, como es el de que se retire la enmienda a la totalidad presentada sobre esta ley porque, lógicamente, si vamos a debatir en el seno de una ponencia lo normal es que esas enmiendas a la totalidad sean retiradas, y también con el compromiso, yo creo que adquirido en su día, de que esta ley se apruebe dentro del tiempo que resta hasta final de legislatura, es decir, como fecha tope el 30 de marzo de este año. Por lo tanto, nosotros, desde luego, estamos abiertos a hacer la ponencia con esos compromisos y a poder llegar a consensos sobre esta ley foral que, como digo, es una ley absolutamente abierta a modificaciones y, por lo tanto, estamos con ganas de poder consensuar con el mayor número de grupos posibles y a hacer una ley que cuente con el mayor apoyo posible en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor García Adanero. En el turno a favor, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros también vamos a votar a favor de la constitución de esta ponencia. Nos parece correcto que un tema como este sea sometido a un debate dentro de una ponencia parlamentaria. Ahora bien, también tenemos que decir que, por desgracia, este debate para nosotros llega tarde y, desde luego, no en las mejores condiciones en esta contrarreloj que vamos a tener en estos dos últimos meses de legislatura.*

También tengo que decir que a nosotros el proyecto de ley, que al final es el que va a nuclear el debate en la ponencia, no nos gusta absolutamente nada. Presentamos no solamente unas cuantas enmiendas parciales sino también una enmienda a la totalidad pidiendo la devolución, y la justificamos, primero, en que hay una norma vigente muy reciente, un texto refundido del año 2002, es decir, con menos de cinco años, pero, además, en estos cinco años –cuatro y medio en realidad– ha sido objeto de cuatro modificaciones, la última de ellas el pasado mes de junio. No nos parece que sea un texto que se haya quedado obsoleto en absoluto, al contrario, es un texto cuyo desarrollo reglamentario y cuya aplicación ni siquiera ha finalizado. Nos parece precipitado que venga un nuevo proyecto de ley foral que, por cierto, no había sido anunciado por el Gobierno de Navarra dentro de su calendario legislativo.

Entendemos que el debate que se nos propone a través de este proyecto de ley foral se debería haber hecho con algo que sí anunció en reiteradas ocasiones el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y es mediante un plan director de la Policía Foral. Nosotros entendíamos que ahí se tenía que haber hecho el debate sobre el modelo policial. Ese plan director no ha llegado, supongo que ya no va a llegar en este tiempo que queda de legislatura, y, en cambio, se nos propone este proyecto de ley foral que vamos a tener que debatir de forma muy precipitada y que tampoco ha sido objeto de un debate pausado, serio con las organizaciones sindicales que se oponen también a este proyecto.

También tenemos discrepancias importantes sobre el contenido del proyecto. Entendemos que se hace una nueva regulación de la carrera profesional peor de la que existe en estos momentos, con algún aspecto absolutamente negativo que para nosotros, desde luego, es inasumible, como que se dé marcha atrás y se vuelva a admitir que puedan participar en esa carrera profesional miembros de las Fuerzas Armadas. Para nosotros está claro, y está en la propia Constitución, que las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas son cosas absolutamente distintas. Volver a mezclar ambas cuando hace unos años, afortunadamente, ya se separaron, se desmilitarizó la carrera policial, nos parece muy negativo. Nos parece también que desaparecen determinadas garantías para la carrera profesional que quedan demasiado en manos de decisiones discrecionales. También hay alguna marcha atrás en el tema de retribuciones respecto de la regulación que se había hecho en los últimos años, y luego hay algún aspecto que nos preocupa mucho, como es el tema de la representación y participación de los policías, creando un órgano como es el consejo de la Policía Foral que creemos que no va a hacer más que generar confusión; ya existen unos órganos de participación.

De todas maneras, pese a todas estas discrepancias que tenemos con el proyecto y con las condiciones en las que se va a debatir, por supuesto que estamos abiertos al debate. Entendemos que en esta materia el consenso es necesario y es deseable que una ley de estas características no salga solo con la mayoría que tiene el Gobierno. Ahora bien, vemos que el debate será difícil. Vamos a participar en esa ponencia, vamos a apoyarla y esperemos que el compromiso que anuncia aquí el portavoz de UPN se amplíe y en la próxima Mesa y Junta de Portavoces del lunes se incluya en el calendario la actuación de esta ponencia porque, evidentemente, nos quedan apenas dos meses. Nos parece lógico que se proponga que la aprobación sea dentro de esta legislatura, que quiere decir que a más tardar será en el Pleno del 29 y 30 de marzo, pero esto quiere decir que, si nos tomamos en serio esta ponencia, tiene que empezar a trabajar inmediatamente y tiene que hacerse ya un calendario y reservar fechas suficientes a lo largo del mes de febrero y hasta principios de marzo para que pueda trabajar.

Nuestro grupo pidió también una serie de sesiones de trabajo con los sindicatos de la comi-

sión de personal de Policía Foral, sindicato de Policía Municipal de Pamplona, Asociación de Alguaciles, organizaciones que habían expresado su preocupación por este proyecto, y entendemos también que es inexcusable que se realicen esas sesiones de trabajo bien en esta Comisión o bien en la ponencia. Puede que sea más lógico en la ponencia si se constituye. Si este compromiso se materializa en que, efectivamente, ya se toman las medidas para que la ponencia se ponga a trabajar inmediatamente, nosotros tampoco tendremos inconveniente en retirar la enmienda a la totalidad en el Pleno del jueves de la semana que viene. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Jiménez, en el turno a favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Primero, que este proyecto de ley haya llegado en estas fechas lógicamente corresponde al Gobierno y el Gobierno sabrá en qué momento lo manda a esta Cámara, y el que llegue en los términos que llega, con los contenidos que tiene y con la oposición de todos los sindicatos representados en los ámbitos policiales y de todos los grupos de la oposición, también es responsabilidad del Gobierno. Yo creo que es conveniente empezar dejando constancia de eso. Nosotros creemos que es una ley que requeriría una reflexión profunda sobre el modelo policial por el que apostamos, un debate y un intento de consenso y un intento de acordar, por lo menos, el máximo posible entre todos, y donde surjan las diferencias, que tendrán que surgir porque tenemos concepciones diferentes, pero por lo menos buscar el máximo de acuerdos posibles, primero, con los agentes sociales implicados, es decir, con la parte sindical, y, segundo, entre las fuerzas políticas. Ese es nuestro planteamiento y esta es nuestra disposición. En ese sentido, lógicamente, estamos a favor de una ponencia porque creemos que la ley de Policía es un tema importante.*

Pero, claro, lo que nosotros como Aralar no vamos a hacer es ponérselo fácil al Gobierno para que nos busque la vuelta, y me explico, si el Gobierno lo que pretende en último término es salvar el debate de las enmiendas a la totalidad y hacer lo que sería, simplemente, el debate de las enmiendas parciales en una escenificación de una comisión o de una ponencia con voluntad cero de consensuar una ley, pues que siga adelante el procedimiento tal cual está. Nosotros no vemos posible que esta ley, si se crea una ponencia que la debata en profundidad, se pueda resolver en esta legislatura. Así de claro. Por lo tanto, sí a la ponencia, sí a retirar nuestra enmienda a la totalidad siempre que la ponencia parta de dos principios: uno, una disposición a consensuar hasta donde sea posible y, dos, un plazo de trabajo suficiente para que eso se pueda dar. Lo demás, pues que siga el procedimiento. Es responsabilidad del Gobierno el plazo en que la ha metido y es responsabilidad del Gobierno el contenido con el que se presenta el proyecto. Por lo tanto, en esos términos hoy votaremos sí a la ponencia, esperaremos a ver qué plazos establece la Mesa el lunes, y tomaremos la decisión de retirar la enmienda a la totalidad en función de los dos elementos, y habrá retirada o no dependiendo de la voluntad que percibamos a la hora de abordar el tema.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Me manifiesto a favor de la ponencia y esa iba a ser la única intervención, lo que pasa es que sorprenden algunas intervenciones en donde ya, desde luego, no sé hasta dónde alcanza el sentido democrático, porque la ponencia tendrá que alcanzar acuerdos y la mayoría de los acuerdos, para este portavoz, se alcanzan por mayoría democrática. Si Aralar pretende imponer sus criterios en la ponencia, pues, evidentemente, siga usted con su curso político y usted sabrá adónde quiere llegar. Aquí, si se hace ponencia, mal; si no se hace ponencia, peor; si se trae la ley, mal; en fin, sinceramente lo que uno tiene que hacer en lo poco que queda de esta legislatura es tratar de hacer las cosas como se han hecho durante los cuatro años, pensando en qué es lo mejor.*

Es cierto que se ha traído un proyecto de ley a este Parlamento. El Gobierno y los grupos que lo sustentan aceptan un debate democrático de la ley, un debate con la presencia de los sindicatos, de ponentes, con debate entre nosotros y alcanzaremos los acuerdos que tengamos que alcanzar, que se alcanzan, yo entiendo, por mayoría. Usted me dice que ya nos está condicionando. Haga usted lo que le parezca oportuno, es decir, usted puede dar en el Pleno la decisión que le parezca oportuna, pero, sinceramente, yo no sé dónde está la crítica de hacer una ponencia que, desde luego, todo lo que usted dice que tiene que ser una ponencia lo tiene per se y lo tiene objetivamente al inicio. No sé cómo acabaremos. Yo entiendo que, si hay voluntad, podremos hacerlo. Ahora, yo dudo de la voluntad que ustedes puedan tener para alcanzar un acuerdo. Por lo tanto, nosotros aceptamos el juego democrático plenamente. Estamos convencidos de que será más fácil con unos partidos, pero ya veo que, desde luego, están criticando, poniéndose la venda antes de la herida. Sinceramente, uno no sabe nunca cuándo acertar. Yo creo que esto es bueno porque lo han reclamado agentes afectados directamente por el proyecto de ley y, por lo tanto, habrá un debate mayor sobre la ley y

habrá consensos mayores sobre la ley. Ahora, no condicione usted todo para sacar lo que usted quiera. Yo creo que eso es un chantaje político que no se puede admitir. Nosotros, los grupos del Gobierno, debatiremos, trataremos de alcanzar acuerdos con todos los grupos de la oposición y, desde luego, habrá debate político profundo sobre la norma y tiene que hacerse ahora. Usted me dice que lo dejemos para más adelante. No exija tanto. Yo digo que procuremos que haya mejor voluntad a la hora del debate porque, si no, desde luego, la culpa no será de los que hemos admitido en este momento la ponencia sin tener, sinceramente, ninguna obligación para hacerlo. Será de quien a priori no está dispuesto a alcanzar ningún tipo de acuerdo. Y repito, como he dicho cientos de veces en este Parlamento, que quien tiene cuatro frente a veintisiete, francamente, tendrá que ser el que asuma que no todos sus postulados se puedan hacer. Ahora, usted quiere llegar a la legislatura que viene, pues francamente en este caso este Gobierno pretende hacerlo en esta legislatura.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días. Felicito el año a los que no he tenido oportunidad de hacerlo personalmente en estos días que han transcurrido de 2007 y deseo a todos suerte y acierto en la actividad política y parlamentaria que tenemos por delante. Estamos abordando un tema que es muy serio, una ley de policía es algo muy serio donde también se inscribe una real política competencial que nosotros no vemos resuelta ni en el texto de la ley ni, por supuesto, en la actitud del Gobierno para que la configuración de la Policía o de las diferentes Policías que nos corresponden se ajuste, primero, a los derechos que nos corresponden y, en segundo lugar, a la oportunidad, derivado de ello, para conseguir realmente los objetivos que nos propongamos. Esa es una primera cuestión que nosotros echamos en falta en el proyecto de ley y por ello lo hemos enmendado a la totalidad también. Lo hemos enmendado porque en un estudio interno vemos una serie de incoherencias y cuestiones con las que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, es una ley que, como decía el señor Jiménez, llega tarde, es una ley de suma importancia, y ha llegado tarde por el Gobierno de Navarra.*

Y en estos momentos se nos plantea la creación de una ponencia, cuestión que desde Eusko Alkartasuna vemos totalmente necesaria, positiva y que de hecho estamos dispuestos a apoyar y vamos a votar favorablemente. Ahora bien, después de escuchar al portavoz del CDN, uno advierte que el peso de la mayoría tanto en la ponencia como en la comisión ha de ser el mismo y, por lo tanto, la voluntad de consenso no se atisba por ningún lado. Le recordaría a CDN –ya sé que no se ha dirigido a mí–, por hacer un poco de memoria histórica que la presente ley, la ley que está rigiendo en estos momentos en las Policías de Navarra, fue apoyada por Eusko Alkartasuna y fueron otros los grupos que no la apoyaron en su día, pero Eusko Alkartasuna, en un ejercicio de responsabilidad y sabiendo que era un avance sustancial sobre lo que había, apoyó la modificación anterior, y en estos momentos tenemos la misma voluntad de mejorarla, de actuar en consecuencia y de aportar todo lo que esté en nuestra mano, pero nos encontramos con que esa aportación viene condicionada por el Gobierno, como si fuese totalmente incompatible la creación de una ponencia con una oposición clara de un grupo parlamentario al proyecto de ley que ha mandado el Gobierno, es decir, se nos ponen dos condiciones por los grupos que sustentan al Gobierno de Navarra: una primera, que retiremos las enmiendas a la totalidad y, una segunda, que finalice en este período. Oigan ustedes, y si resulta que no nos da tiempo y que se advierte en el desarrollo de la ponencia que esto es mejor dejarlo para más adelante y crear unas bases sólidas para que en la próxima legislatura se trabaje, ¿por qué vamos a tener que comprometernos a acabar en esta legislatura? Y en segundo lugar, ¿a qué se debe este condicionado? ¿Es que se tiene miedo a un debate a la totalidad? No es incompatible absolutamente a nivel parlamentario y, por lo tanto, no entendemos esos condicionados de UPN, a no ser que lo que realmente se quiera es intentar rodear o avalar una ley que nosotros creemos que está mal hecha con un proceso de diálogo o, por lo menos, de sesiones en las que se vean diferentes posturas de diferentes agentes y, por lo tanto, el resultado, aunque sea el mismo, es decir, un apoyo exclusivamente del Gobierno, pues por lo menos tiene detrás de sí el funcionamiento de una ponencia.

Nosotros nos comprometemos a lo que nos tenemos que comprometer, y es a intentar mejorar la ley, bien sea vía ponencia bien sea vía comisión, y a mostrar nuestro parecer sobre el proyecto de ley, y en tanto en cuanto no haya compromisos del Gobierno de Navarra para actuar en las dos cuestiones que nosotros hemos reseñado, una, el marco competencial, y, dos, el ámbito interno de diseño explícito normativo de la propia ley en el que vemos muchas deficiencias, no entendemos que nosotros tengamos ningún tipo de obligación a retirar algo con lo que, efectivamente, nos hemos comprometido, y es mostrar nuestro rechazo a este proyecto de ley. Por lo tanto, si se piden compromisos desde el Gobierno nos gustaría también que se aportase algún tipo de compromiso por su parte, pero, como no lo vemos, nosotros en estos

momentos no podemos decir que vayamos a retirar esa enmienda a la totalidad porque no encontramos ningún argumento para ello. No obstante, y como la propuesta en sí misma es la de creación de una ponencia parlamentaria en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, el voto de Eusko Alkartasuna va a ser favorable.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y les deseo un feliz año a los que no he podido saludar personalmente hasta ahora. Para nosotros también es una ley muy importante para Navarra y muy importante para su Policía, desde luego, por lo tanto, también vamos a votar a favor de la ponencia, aunque nos parece que este proyecto de ley se ha presentado precipitadamente, con unas condiciones que se nos piden de rapidez y de reflejos de trabajo importantes, y nosotros presentamos en su día una enmienda a la totalidad para estudiar con más tiempo y detenimiento el proyecto de ley. Por lo tanto, sí a la enmienda a la totalidad presentada, lo que estamos discutiendo, pero, como se decía aquí, también nosotros esperaríamos hasta el lunes para ver el condicionado y el calendario que se nos presenta y cuál es el sistema de trabajo que vamos a llevar a cabo en este proyecto de ley de aquí en adelante. Por lo tanto, dejando claro que estamos a favor de la enmienda a la totalidad, dejaríamos en suspenso el voto hasta el lunes. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, ¿es posible abrir un segundo turno de un minuto?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Pues no. La única que tiene derecho a réplica es la señora Iribarren.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, llevamos media hora de Comisión.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Si no se trata de media hora de Comisión, se trata de que no veo la utilidad de ese nuevo turno.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bueno, pues le pediría que me permitiese intervenir, porque ha utilizado una palabra el portavoz del CDN, la palabra chantaje, que me gustaría aclarar.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Jiménez, yo no creo que haya sido en el sentido de que usted..., yo creo que la cosa está bien clara, no creo que haya ningún motivo para abrir un turno por usar esa palabra, es una palabra que se usa y no la usa solo el señor Pérez-Nievas, sino que la han usado todos los grupos parlamentarios y, si no, tire usted de hemeroteca. No le voy a dar ese turno. Señora Iribarren.*

SRA IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, al margen de las opiniones de cada uno de los grupos, parece ser que todos creemos en la conveniencia y en la necesidad de proceder a la creación de esta ponencia. Por lo tanto, en primer lugar, agradezco el apoyo, si bien he de manifestar que es cierto que se puede trabajar contrarreloj, pero habrá que hacer el esfuerzo. En cualquier caso, me imagino que el grupo de UPN a quien le está exigiendo que retire la enmienda a la totalidad para el apoyo de la ponencia es al grupo proponente. No sé si exige la retirada de todas las enmiendas para apoyar esta ponencia o el portavoz de UPN se refería a que se retirase la del proponente. Desde luego, si la exigencia del grupo de UPN para apoyar la ponencia es que nosotros retiremos la enmienda a la totalidad, pues sepan que efectivamente nosotros vamos a retirarla siempre y cuando se apoye por el grupo mayoritario, porque entendemos que es más importante para el resultado de esta ley que se trabaje en una ponencia, aunque tenga que ser una ponencia intensa en el tiempo dados los plazos en los que nos vamos a tener que mover, que el debate parlamentario, al cual no le quito ninguna importancia, de una enmienda a la totalidad cuyo resultado, desde luego, esta portavoz ya conoce. Por lo tanto, si para que se pueda trabajar en Comisión y se pueda trabajar con todo el sector hay que retirar la enmienda a la totalidad, desde ahora les decimos que sí.*

En cuanto al compromiso de que esté finalizado en esta legislatura, pues evidentemente, nosotros trabajaremos, intentaremos que la ponencia se pueda hacer en esta legislatura. Lógicamente, lo que no podrá ser es que para que se haga en esta legislatura solo haya dos sesiones de trabajo, sino que habrá que buscar un calendario que permita que se haga el trabajo y, en función de este trabajo y del resultado, intentaremos que sea una ley mayoritariamente aprobada por consenso, ello sin perjuicio, obviamente, de que cada grupo podrá presentar, y desde luego este grupo presentará en aquellos aspectos en los que no esté de acuerdo con el grupo mayoritario, que al final es el que en estos momentos tiene la capacidad de decidir junto con el CDN, seguiremos manteniendo nuestra postura con los votos particulares que podamos hacer en la propia ponencia, pero en cualquier caso creemos que es importante, que es necesario y que va a beneficiar al conjunto de los ciudadanos, que era el único objetivo que nosotros buscábamos a la hora de crear esta ponencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Iribarren. Termi-*

nado el debate, antes de la votación quiero recordar a sus señorías lo que dispone el artículo 131 del Reglamento, porque habla de que finalizado el debate a la totalidad y, por lo tanto, como ya se ha anunciado por algunos grupos su intención de mantener las enmiendas, no se podrá constituir la ponencia antes del debate a la totalidad, y el plazo que establece el artículo 131 del Reglamento para los trabajos de la ponencia es de un mes, independientemente de que luego la Mesa pueda decidir la ampliación, pero el plazo es de un mes. Por lo tanto, eso es lo que hay y eso es lo que quiero manifestar para que sus señorías, que supongo que se conocen muy bien el Reglamento, lo tengan en cuenta a la hora de la votación. Señorías, vamos a iniciar la votación. ¿Votos a favor de la constitución de la ponencia? Pues se aprueba por unanimidad. Señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.)